



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2    MODIFICACIÓN    ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

NUMERO DE PERMISO
<b>51</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>20-05-2015</b>
ROL S.I.I.
<b>3480-12</b>

URBANO    RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/138-15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 243/04 de fecha 16-08-2004
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) La Resolución N°**515** de fecha **01.08.1995**, de Director de Obras Municipales (S) de Viña del Mar.
- G) El Permiso de Obra Menor N°**15** de fecha **29.10.2004**, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
- H) La Resolución N°**115** de fecha **11.11.2004**, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de EDIFICACION EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAS TRES MARIAS N° 254 , Lote N° 19/20 , Manzana DD Localidad o Loteo CONCON SUR , Sector URBANO , Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
  - 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
  - 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_
- Plazos de la autorización especial: \_\_\_\_\_

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHOLZ HOSS LIMITADA			██████████
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
RICARDO SCHOLZ MEDINA			██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
KURT OPPENLANDER LOBOS			██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
KURT OPPENLANDER LOBOS			██████████
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

## 5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 5.108.206	
DERECHOS MUNICIPALES			\$ 62.623	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE			\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR			\$ 62.623	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1079	FECHA	20-05-2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- El presente permiso de edificación considera obras de alteración al interior de la superficie previamente recepcionada y una ampliación de 20,13m<sup>2</sup>.

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expediente POM-138/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00788 / 23/3/2015



  
**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y**  
**URBANIZACIONES**